CONTRATO Nº 48/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2017 "PROVISIÓN DE MERCADERÍAS VARIAS"

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MINI MERCADO SAN JUAN, de Ana Valeria Karajallo, con **RUC Nº 5332862-0,** domiciliada en la **Avda. Gral. Genes c/ Gral. Bruguez, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto por su Representante Legal, la **Sra. Ana Valeria Karajallo**, con **Cédula de Identidad Civil N° 5.332.862,** denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Provisión de Mercaderías Varias" (Ref. CD Nº 29/2017)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Provisión de Mercaderías Varias"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 29/2017**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 338944**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 29/2017 "Provisión de Mercaderías Varias"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 2.196/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Unidad	BOTELLA	500	Coamo	Brasil	7.500	3.750.000
2	50161509-002	Azúcar blanca	Unidad	UNIDAD	200	Estrella	Brasil	20.000	4.000.000
3	50201706-003	Café Molido	Unidad	UNIDAD	100	Belén	Paraguay	19.000	1.900.000
4	50201706-003	Café Molido	Unidad	UNIDAD	160	Nescafé	Brasil	28.000	4.480.000
5	50112001-009	Puchero 1ra	Kilogramos	UNIDAD	100	San Juan	Paraguay	26.000	2.600.000
6	50111510-001	Muslo de pollo	Kilogramos	UNIDAD	2.000	K-zero	Paraguay	12.000	24.000.000
7	50112001-018	Carne molida	Kilogramos	UNIDAD	1.000	San Juan	Paraguay	26.000	26.000.000
8	50112001-017	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	UNIDAD	1.000	San Juan	Paraguay	34.000	34.000.000
9	50131606-002	Huevo de gallina por docena	Unidad	UNIDAD	150	Yemita	Paraguay	8.500	1.275.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862 0
Tel(0631) 23313-(0983) 624731
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 48/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2017 "PROVISIÓN DE MERCADERÍAS VARIAS"

10	50221101-001	Arroz	Unidad	UNIDAD	100	Poni	Paraguay	25.000	2.500.000
11	50192902-001	Fideos	Unidad	UNIDAD	1.200	Anita	Paraguay	4.500	5.400.000
12	50131702-003	Leche de entera en polvo	Unidad	FRASCO	100	Nido	Argentina	37.000	3.700.000
13	50161511-011	Chocolate en Polvo	Unidad	FRASCO	180	Nescau	Brasil	16.000	2.880.000
14	50101634-001	Anana o pina	Unidad	UNIDAD	200	San Juan	Paraguay	10.000	2.000.000
15	50101634-002	Banana	Kilogramos	UNIDAD	250	San Juan	Paraguay	5.000	1.250.000
16	50101634-006	Manzana	Unidad	UNIDAD	500	San Juan	Argentina	3.000	1.500.000
17	50101634-008	Naranja	Kilogramos	UNIDAD	200	San Juan	Paraguay	3.600	720.000
18	50101634-009	Pera	Unidad	UNIDAD	350	San Juan	Argentina	3.000	1.050.000
19	50101634-011	Mamon	Unidad	UNIDAD	100	San Juan	Paraguay	13.000	1.300.000
20	50221102-003	Harina de maíz	Kilogramos	UNIDAD	200	San Juan	Paraguay	7.000	1.400.000
21	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	UNIDAD	500	Bella Flor	Paraguay	15.500	7.750.000
22	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	UNIDAD	2.000	Trebol	Paraguay	4.800	9.600.000
23	50131702-013	Yogurt no dietético	Litros	UNIDAD	200	Lactolanda	Paraguay	7.000	1.400.000
24	50171832-001	Mayonesa	Unidad	UNIDAD	40	Hellmans	Argentina	12.000	480.000
25	50171549-001	Yerba mate	Unidad	UNIDAD	100	La Bombilla	Paraguay	7.000	700.000
26	50171549-001	Yerba mate	Unidad	UNIDAD	200	Pajarito	Paraguay	16.000	3.200.000
27	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	50	Sal Rombo	Paraguay	2.000	100.000
28	50221101-008	Poroto negro	Unidad	PAQUETE	80	Sabor Sul	Brasil	9.000	720.000
29	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	50	San Juan	Paraguay	25.000	1.250.000
30	50101538-008	Lechuga	Unidad	UNIDAD	200	San Juan	Paraguay	3.500	700.000
31	50221101-007	Poroto manteca	Kilogramos	UNIDAD	50	San Juan	Paraguay	25.000	1.250.000
32	50101538-003	Ajo	Kilogramos	UNIDAD	30	San Juan	Argentina	25.000	750.000
33	50101538-018	Cebolla	Kilogramos	UNIDAD	120	San Juan	Argentina	4.500	540.000
34	50101538-009	Locote	Kilogramos	UNIDAD	90	San Juan	Paraguay	8.000	720.000
35	50101538-011	Papa	Kilogramos	UNIDAD	120	San Juan	Argentina	5.000	600.000
36	50101538-022	Repollo	Kilogramos	UNIDAD	60	San Juan	Paraguay	5.000	300.000
37	50101538-023	Tomate	Kilogramos	UNIDAD	120	San Juan	Paraguay	5.000	600.000
38	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	UNIDAD	61	San Juan	Paraguay	5.000	305.000
39	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	UNIDAD	60	San Juan	Paraguay	5.500	330.000
Precio Total (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones)									**157.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **157.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones)**.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de Hernandarias.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Unidad Operativa de Contrataciones**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862 0
Tel(0631) 23313-(0983) 624731
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 48/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2017 "PROVISIÓN DE MERCADERÍAS VARIAS"

10. MULTAS.-
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **15 del mes de Diciembre del año 2017**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Mini Mercado "San Juan"
RUC 5332862 0
Tel(0631) 23313-(0983) 624.731
Hernandarias - Paraguay

Ana Valeria Karajallo
MINI MERCADO SAN JUAN
Contratista